



**PRUEBAS DE IDONEIDAD EFPNP VIZCAYA. Convocatorias del 2024**

- **Plazo de matriculación:** Del 29 de abril al 10 de mayo.  
Del 21 de octubre al 04 de noviembre.
- **Prueba de idoneidad:** Semana del 10 al 14 de junio.  
Semana del 16 al 20 de diciembre.
- **Fecha, hora y lugar de celebración:** EFPNP Ondarroa y/o EFPNP Bermeo.  
**Se publicará una vez se conozca el número total de matriculados.**

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes serán realizadas preferentemente vía sede electrónica del Ministerio de Transportes Y Movilidad Sostenible o presencialmente ante la Capitanía Marítima de Bilbao o el Distrito Marítimo de Ondarroa o Bermeo y dirigidas al Presidente/a del tribunal correspondiente.

**Documentación a presentar para la obtención del certificado de prácticas obligatorias admitidas:**

1. Solicitud.
2. Documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte, en vigor.
3. Una fotografía reciente tamaño pasaporte.
4. Título académico o credencial sustitutoria del título requerido específicamente en el Real Decreto 269/2022, de 12 de abril, para la obtención del título profesional correspondiente.
5. Libro Registro de Formación.
6. Libreta de Navegación Marítima con los enroles y desenroles. En caso de buques españoles, los asientos de embarque y desembarque de la libreta marítima debidamente sellados, y cuando se trate de buques extranjeros, deberán acompañarse copias compulsadas de los contratos de trabajo (si fuese el caso) y fotocopia de la documentación oficial del enrolamiento en cada buque «discharge book» o «seamen book».
7. Anexo III de la Orden de 21 de junio de 2001: declaración de los embarques realizados.
8. Anexo IV de la Orden de 21 de junio de 2001: certificado de empresa de cada embarque realizado. Se adjuntará los certificados por cada uno de los buques que haya prestado servicios, firmada por el Capitán/Patrón o la empresa naviera. En caso de buques extranjeros, esta certificación podrá emitirse en inglés según el modelo de anexo IV.
9. Certificado que acredita los cometidos relacionados con la guardia de puente o máquinas, según corresponda con los modelos de la Resolución de 26 de junio de 2018.
10. En el caso de alumnos que no hayan realizado sus estudios en la EFPNP de Ondarroa o Bermeo, documento acreditativo que justifique la razón por la que no presentan la solicitud ante la Capitanía Marítima de la provincia donde has realizado los estudios conducentes a la titulación profesional correspondiente.

**Documentación a presentar para la matriculación de la prueba de idoneidad:**

1. Solicitud (anexo II de la resolución convocante o mediante la Sede).
2. Documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte, en vigor.
3. Una fotografía reciente del interesado, semejante a las exigidas para el documento nacional de identidad.
4. Certificado de prácticas obligatorias admitidas.